



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 00

Fecha: 13/03/2018

<b>Dependencia:</b>	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial		
<b>Proceso:</b>	Gestión de Trámites y Servicios		
<b>Responsable (cargo):</b>	Subdirector de Planeación y Desarrollo Territorial		
<b>Definición:</b>	<b>Trámite</b>	X	<b>Servicio</b>
<b>Nombre:</b>	<b>Licencia de Urbanismo y Construcción</b>		
<b>Nombre estandarizado:</b>	<b>Licencia urbanística</b>		
<b>Propósito:</b>	La licencia urbanística es el acto administrativo de carácter particular y concreto, expedido por el curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente, por medio del cual se autoriza específicamente a adelantar obras de urbanización y parcelación de predios, de construcción, ampliación, modificación, adecuación, reforzamiento estructural, restauración, reconstrucción, cerramiento y demolición de edificaciones, de intervención y ocupación del espacio público, y realizar el loteo o subdivisión de predios.		
<b>Trámite/Servicio dirigido a:</b>	<b>Ciudadano</b> <b>Organizaciones:</b> Micro, pequeña y mediana empresa, Grandes empresas, organizaciones sin ánimo de lucro		
<b>Puntos de atención:</b>	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial Antioquia Calle 75 sur N° 43 A 202 Centro Comercial Aves Marías Piso 2 <b>Horario de atención:</b> De lunes a jueves de 8:00 a.m. a 12.00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y viernes de 8:00 a.m. a 12.00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. Teléfono: 4406762 Ext. 1415 - 1429		
<b>Se puede realizar por medios electrónicos:</b>	<b>No:</b> X	<b>Si:</b>	
<b>Clasificación temática:</b>	Urbanismo y Vivienda		
<b>Lista de momentos o Requisitos de la entidad:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li><b>Reclamar o descargar los siguientes formatos y diligenciarlos</b><ul style="list-style-type: none"><li>✓ Diligenciar el Formulario Único Nacional y adjuntar los requisitos exigidos para radicar en legal y debida forma <a href="https://www.sabaneta.gov.co/files/ciudadanos/formulario/formulario_unico_2017-1.pdf">https://www.sabaneta.gov.co/files/ciudadanos/formulario/formulario_unico_2017-1.pdf</a></li><li>✓ Diligenciar el formato de Resumen estructural <a href="https://www.sabaneta.gov.co/files/allfiles/16064008601894.pdf">https://www.sabaneta.gov.co/files/allfiles/16064008601894.pdf</a></li></ul></li><li>Radicar en la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial los formatos anteriores con los anexos solicitados en cada uno de ellos, además de los requisitos exigidos para la presentación de proyectos de urbanismo y construcción (decreto nacional 1077 de 2015, el cual compiló el decreto nacional 1469 de 2010).</li><li>Una vez aprobado el trámite por parte de la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial, realizar el pago, en la oficina de Tesorería Carrera 45 # 71 Sur 24 – Palacio Municipal Sabaneta, Piso 1, teniendo en cuenta:</li></ol>		
<b>Valor:</b>			
<b>Zona</b>		<b>U.V.T.</b>	
A: Vivienda urbana		13	



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 00

Fecha: 13/03/2018

	B: Vivienda rural (menos de 120 M <sup>2</sup> )	10		
	C: Vivienda rural (más de 120 M <sup>2</sup> )	15		
	D: Comercial y/o servicios	18		
	E: Industrial y /o bodegas	25		
	F: Provisional	11		
	<p>NOTA: Las UVT vigentes se multiplican por el número de metros cuadrados a desarrollar</p> <p><b>4. Reclamar Licencia:</b> Reclamar en La Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial el Acto Administrativo una vez sea notificado.</p>			
<b>Respuesta:</b>	<b>Medio por donde se obtiene el resultado:</b>	Presencial		
	<b>Tiempo de obtención:</b>	Cuarenta y cinco (45) días		
	<b>Nombre del Resultado:</b>	Resolución de licencia de construcción y copia de planos arquitectónicos debidamente aprobados.		
<b>Medio para Seguimiento del usuario:</b>	<b>Medio</b>		<b>Detalle</b>	
	Teléfono:		4406762 Ext. 1415 - 1429	
	Presencial:		Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial Calle 75 sur N° 43 A 202 Centro Comercial Aves Marías Piso 2	
<b>Manejo de la Entidad:</b>				
<b>Atributos de calidad:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recibir la documentación necesaria y verificar que esté completa</li> <li>2. Verificar el cumplimiento de las normas (NSR 10, Normas del PBOT)</li> <li>3. Realizar acta de observaciones</li> <li>4. Verificar el cumplimiento del acta de observaciones</li> <li>5. Liquidar los impuestos, tasas, gravámenes para el trámite</li> <li>6. Verificar el pago de dichas tarifas</li> <li>7. Realizar acto administrativo cuando cumple</li> </ol>			
<b>Registros y/o evidencias:</b>	Acto Administrativo y Documentación anexa.			
<b>Fundamento legal:</b>	<b>Tipo de norma</b>	<b>Número</b>	<b>Año</b>	<b>Títulos, capítulos o artículos</b>
	Decreto	1077	2015	<i>“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio”</i>
	Acuerdo	004	2014	<i>“Por el cual se expide el código de bienes, rentas e ingresos, Procedimientos y régimen sancionatorio para el Municipio de Sabaneta”</i>



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 00

Fecha: 13/03/2018

	Decreto	1469	2010	<i>“Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones”</i>
	Acuerdo	07	2019	Modificación Excepcional De Normas Urbanísticas Plan Básico De Ordenamiento Territorial Municipio De Sabaneta.
<b>Actualizado por:</b> Subdirector de Planeación del Desarrollo Territorial		<b>Fecha actualización:</b> 26/11/2020		